

INFORME MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE CONTURSA PARA EL EJERCICIO 2022/2023.

1. Justificación del Contrato

La nueva sociedad CONTURSA, tras la incorporación del personal procedente del extinto Consorcio Turismo de Sevilla, y ante el desarrollo de su nuevo reto como entidad municipal para la implementación de las políticas turísticas del destino, requiere de la contratación de una póliza de seguros colectivo de vida que dé cobertura al personal. La existencia de dos colectivos distintos con coberturas diferentes conforme a lo regulado en sus convenios colectivos, determinan la necesidad de proceder a la contratación de esta póliza, con las características que se recogen en el Pliego Técnico y que a continuación se resumen.

2. Objeto del contrato

La nueva sociedad CONTURSA, tras la incorporación del personal procedente del extinto Consorcio Turismo de Sevilla, y ante el desarrollo de su nuevo reto como entidad municipal para la implementación de las políticas turísticas del destino, requiere de la contratación de una póliza de seguro colectivo de vida que dé cobertura al personal.

La existencia de dos colectivos distintos con coberturas diferentes conforme a lo regulado en sus convenios colectivos, determinan la necesidad de proceder a la contratación de esta póliza, con las características que se recogen en el Pliego Técnico y que a continuación se resumen.

Asegurador: La Entidad Aseguradora oferente que resulte adjudicataria del presente concurso y que deberá estar inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras y reaseguradoras de la

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la autorización precisa en el ramo oportuno.

Tomador del Seguro: CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA

Asegurados: Compone el colectivo asegurado la totalidad de los empleados que desempeñan funciones retribuidas al Tomador del Seguro. Según el Centro y Convenio de aplicación hay dos grupos:

A) Asegurados vinculados al Convenio Colectivo de la Empresa Municipal Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA) El número de este colectivo, a julio de 2021, es de 45.

B) Asegurados vinculados al Convenio Colectivo para el Personal del Consorcio de Turismo de Sevilla. El número de este colectivo, a julio de 2021, es de 17.

- Se entienden también incluidos en el seguro las personas que, en el futuro, dentro del

Código Seguro De Verificación	z0BWJKD9g+j3Rc3VTD0D6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Torres Morote	Firmado	22/10/2021 14:13:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/z0BWJKD9g+j3Rc3VTD0D6Q==		



periodo de duración del contrato de seguro, adquieran cualquiera de las condiciones anteriormente señaladas.

- Se considerará incluido en la póliza a la totalidad del personal, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de su vinculación con el Tomador que, en función de su situación, debiera estar de forma efectiva incluido en la póliza e independientemente de la situación en la que se encuentren (en alta laboral, en incapacidad temporal, en proceso de reconocimiento de incapacidad permanente, en situación de suspensión de contrato por cualquiera de las circunstancias previstas en la legislación, etc.).

Mantendrá la condición de Asegurado de la póliza que se contrate el empleado público que cause baja en su prestación de servicios retribuidos por agotamiento del período máximo de incapacidad temporal, manteniendo en consecuencia la cobertura vigente hasta que se produzca una resolución definitiva de la Seguridad Social u Organismo competente sobre su situación.

- En consecuencia, para la consideración, a efectos de la póliza, de una persona como miembro del grupo asegurado será prueba suficiente una certificación de tal extremo expedida por el Tomador.
- Asimismo, se hace expresamente constar que la cobertura se otorgará, para todos los riesgos, sin limitación de edad.
- Igualmente se hace constar que queda también asegurado el personal con discapacidad que preste servicio al Tomador.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA excluido)	60.000,00 €
IVA	EXENTO (artículo 20)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	60.000,00 €

Plazo de ejecución: 1 año, desde el 1 de enero de 2.022 al 31 de diciembre de 2.022.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital
 Javier Torres Morote
 Director
 Área de Recursos Humanos
 CONTURSA

Código Seguro De Verificación	z0BWJKD9g+j3Rc3VTD0D6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Torres Morote	Firmado	22/10/2021 14:13:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/z0BWJKD9g+j3Rc3VTD0D6Q==		

